

Quarenta maravedis.



SELLO QUARTO. QUARE
TAMA MARA VEDIS. AÑO DEM
OCHOCIENTOS Y VNO.

aventos, y confirmos los S^r. D^r Gries de Urua
D^r Andrei Chico y D^r José Diego Alburquerque.
tobos Reg^{re}.

Subidio.

Oida en la Ciudad la carta orden del Cab^{ro}
Intendente del reyno en la que reconviene
en los precios en que se han rematado las
almadrabas de cope y salabardina por el
tiempo & mueren años igualmente el
arbitrio extraordinario impuesto a todo ge-
nero de animales mayores y menores que
se introducen en la feria que se celebra
en este pueblo por el mes de Septiembre
& cada un año. Acordó la Ciudad se con-
teste a Dho. S^r Intendente con expreñion
explicativa de todos los puntos que contiene
en la suya, siguiendo el orden estable-
cido desde su principio, por los Cab^{ro} Comi-
sarios de la Junta de Propios con con-
currencia igualmente de los Cab^{ro} Comi-
sarios nombrados por este Ayuntam^{to}:
y respecto a haber fallecido D^r Andrei Gries
Por uno de los Cab^{ro} nombrados en re-

